

ADENDA N°1
PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTAR S.A.164
APOSTADORES DE RISARALDA SOCIEDAD ANONIMA

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTAR S.A.164**, cuyo objeto es Contratar la gerencia integral para el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE ARTISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA", en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019**, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **1.10 CRONOGRAMA** de los términos de referencia el cual quedara de la siguiente manera:

"(...)

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Fecha: 18 de septiembre de 2019 a las 03:00 pm. Lugar: Sede principal Fiduprevisora Calle 72 No 10-03 Local 109
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	19/09/2019 al 23/09/2019 Fiduprevisora S.A.
Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad a los oferentes.	24/09/2019. www.fiduprevisora.com
Oportunidad para subsanar	24/09/2019 al 26/09/2019 a las 04:00 pm obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	27/09/2019 www.fiduprevisora.com
Evaluación de las ofertas habilitadas (requisitos ponderables)	30/09/2019 al 02/10/2019 Fiduprevisora S.A.
Publicación del informe de evaluación de requisitos ponderables y orden de elegibilidad	03/10/2019 www.fiduprevisora.com
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	04/10/2019 obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de recomendación del contratista o de declaratoria desierta	08/10/2019 www.fiduprevisora.com
Publicación de acta de adjudicación o de declaratoria desierta	10/10/2019 www.fiduprevisora.com

"(...)"

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7 Modificación de los términos de referencia - Adendas**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los diez (10) días del mes de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE,



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**